

Factura: 001-004-000074154



20191701001P00312

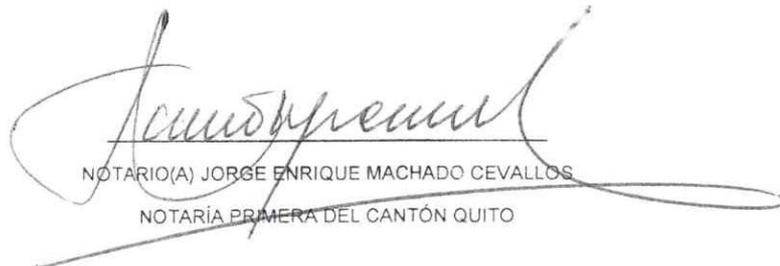


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P00312						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ENERO DEL 2019, (14:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BASTIDAS ZELAYA GIOVANNI SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001857356	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHONG MENENDEZ BETTY GIANNELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308799707	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUIRRE IDROVO RENZO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710118785	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BURNEO RIOFRIO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719925818	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80.00						


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2019-17-01- NOTARIA 01- No. P00312



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA EN LA
COMPAÑÍA "MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS
CIA. LTDA."**



OTORGADA POR:

GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA Y

BETTY GIANNELLA CHONG MENENDEZ

A FAVOR DE:

JUAN PABLO BURNEO RIOFRIO Y

RENZO XAVIER AGUIRRE IDROVO

CUANTÍA: USD. 80,00

DI 3 COPIAS

*******A.C.*******

ESCRITURA NUMERO.- P00312-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy jueves diecisiete de enero del dos mil diecinueve; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte en calidad de Cedentes, el señor **GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA** y su cónyuge **BETTY GIANNELLA CHONG MENENDEZ**, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de

Cesionario, los señores **JUAN PABLO BURNEO RIOFRIO** y **RENZO XAVIER AGUIRRE IDROVO**, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y divorciado el segundo, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido por parte de los comparecientes sus documento de identificación, esto es, sus respectivas cédulas de ciudadanía, mismas que debidamente legalizadas y certificadas por mí, se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de la escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una Cesión de Participaciones de la Compañía "MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA. LTDA.", al tenor de estas cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública en calidad de cedentes el señor **GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA** y su cónyuge **BETTY GIANNELLA CHONG MENENDEZ**, casados entre sí, mayores de edad, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de cesionarios, los señores **JUAN PABLO BURNEO RIOFRIO** y **RENZO XAVIER AGUIRRE IDROVO**, mayores de edad, de estado civil casado el primero y divorciado el segundo, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse de conformidad con la ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública otorgada el veinte y



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



dos de julio del dos mil diez, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, se constituyó la compañía "MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA. LTDA.", la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el dos de agosto del dos mil diez, bajo el número dos mil cuatrocientos setenta. B) El día once de enero del dos mil diecinueve, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA. LTDA." autorizó por unanimidad la transferencia de ochenta participaciones de propiedad del señor GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA, a favor de JUAN PABLO BURNEO RIOFRIO y RENZO XAVIER AGUIRRE IDROVO, como se desprende de la copia del acta que se adjunta.- **TERCERA: TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES.-** El cedente GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA y su cónyuge BETTY GIANNELLA CHONG MENENDEZ, ceden y transfieren de manera definitiva OCHENTA participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América de la siguiente manera: CUARENTA participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de JUAN PABLO BURNEO RIOFRIO; y, CUARENTA participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor RENZO XAVIER AGUIRRE IDROVO. Los cedentes declaran expresamente que las participaciones se encuentran completamente pagadas y libres de cualquier acreencia, recargo o gravamen, y la transferencia incluye a todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma, y que como socio le corresponden a la presente fecha. Por su parte, los Cesionarios aceptan en su totalidad la transferencia de las participaciones por así convenir a sus intereses, quedando estructurado el capital social de la compañía de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDULA DE CIUDADANIA	SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1710118785	RENZO XAVIER AGUIRRE IDROVO	US \$ 204	204	51%
1719925818	JUAN PABLO BURNEO RIOFRIO	US \$ 196	196	49%
	TOTAL	USD \$ 400	400	100%

CUARTA: PRICIO Y FORMA DE PAGO.- La cuantía de la transferencia de participaciones es de ochenta dólares de Estados Unidos de América (US \$ 80,00), que el Cesionario cancela en dinero en efectivo a los Cedentes, quienes declaran haber recibido dicho valor sin tener ningún reclamo .- **QUINTA.- CERTIFICADOS, INSCRIPCION Y RAZONES.-** Se hará constar en el libro de Participaciones y Socios de la compañía, la inscripción de la cesión que se realiza mediante este instrumento. Por parte de la Administración de la Sociedad, se extenderá a los cesionarios un nuevo certificado de aportaciones en el cual consten la totalidad de las participaciones cedidas. De esta escritura se sentará razón al margen de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía.- **SEXTA: TIPO DE INVERSIÓN.-** El tipo de inversión que realizan los socios es nacional. **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito, serán de cuenta de los cesionarios.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Usted, Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que los otorgantes lo ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Pablo Roberto Andino Fiallos, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diecisiete guion dos mil catorce guion setecientos sesenta y siete; y, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

[Firma manuscrita]
GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA

C.C.- 1001857356

[Firma manuscrita]
BETTY GIANNELLA CHONG MENENDEZ

C.C.- 1508799707

[Firma manuscrita]
JUAN PABLO BURNEO RIOFRIO

C.C.- 179925818

[Firma manuscrita]
RENZO XAVIER AGUIRRE IDROVO

C.C.- 172011878-5

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2019**

En Quito, a los 11 días del mes de enero del 2019, a las 10H00, en la República del Salvador N35-146 y Suecia, Edificio Prisma Norte, Oficina 32, conforme a la facultad otorgada en la Ley y en los Estatutos Sociales, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de "MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA. LTDA.", los siguientes socios:

CÉDULA DE IDENTIDAD	SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1710118785	AGUIRRE IDROVO RENZO XAVIER	164	41%
1001857356	BASTIDAS ZELAYA GIOVANNI SANTIAGO	80	20%
1719925818	BURNEO RIOFRIO JUAN PABLO	156	39%

Actúa Pablo Roberto Andino Fiallos como Secretario Ad-hoc, lo cual es aprobado por todos los socios. Preside la Junta JUAN PABLO BURNEO RIOFRIO, en calidad de Presidente.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum. Secretaría informa que revisado el Libro de Socios y Participaciones se verifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía. Los socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA. LTDA.", para tratar el único punto del orden del día:

a) Autorización y consentimiento de Cesión de Participaciones Sociales.

En conformidad a los Estatutos Sociales y la propia Ley de Compañías, el socio GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorización para ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 80 participaciones de un valor de un dólar cada una, a favor de JUAN PABLO BURNEO RIOFRIO y RENZO XAVIER AGUIRRE IDROVO, de la siguiente manera:

- El 50% de sus participaciones, es decir 40 participaciones de un valor de un dólar cada una, a favor del señor JUAN PABLO BURNEO RIOFRIO.
- El 50% de sus participaciones, es decir 40 participaciones de un valor de un dólar cada una, a favor del señor RENZO XAVIER AGUIRRE IDROVO.



Formulada la solicitud, se procede a la votación, tras lo cual la Junta acepta por unanimidad la solicitud realizada, efectivizándose las transferencias de 80 participaciones a favor de JUAN PABLO BURNEO RIOFRIO y RENZO XAVIER AGUIRRE IDROVO en los términos antes señalados.

Como consecuencia de esta cesión de participaciones el cuadro del capital quedaría conformado de la siguiente manera:

CÉDULA DE CIUDADANIA	SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1710118785	AGUIRRE IDROVO RENZO XAVIER	US \$204	204	51%
1719925818	BURNEO RIOFRIO JUAN PABLO	US \$196	196	49%
	TOTAL	USD \$ 400	400	100%

La Junta autoriza expresamente al Secretario Ad-Hoc para que extienda los respectivos certificados de aportación y registre las transferencias en el libro de participaciones y socios.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión. Se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto todos los asistentes.

Se levanta la sesión siendo a las 11h00.

SR. JUAN PABLO BURNEO RIOFRIO
Presidente / Socio

SR. RENZO XAVIER AGUIRRE IDROVO
Socio

SR. GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA
Socio

SR. PABLO ROBERTO ANDINO FIALLOS
Secretario Ad-hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 100185735-6

APellidos y Nombres: BASTIDAS ZELAYA GIOVANNI SANTIAGO

Lugar de Nacimiento: IMBABURA OTAVALO JORDAN

Fecha de Nacimiento: 1974-04-30

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Conyugue: BETTY GIANNELLA CHONG MEHENEZ

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: MAGISTER

V334311224

APellidos y Nombres del Padre: BASTIDAS MANUEL EFRAIN

APellidos y Nombres de la Madre: ZELAYA BLANCA ODIJE

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-05-10

Fecha de Expiración: 2028-05-10

Director General: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2019

001 JUNTA No.

001 - 177 NUMERO

1001857356 CEDULA

BASTIDAS ZELAYA GIOVANNI SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

JILUAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA: 4

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO, Fojas Util(es)
17 ENE. 2019



[Firma: D. Jergo Machado Covillos]
D. Jergo Machado Covillos
Notario Primero del Canton QUITO

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

130879970-7

FOTOGRAFIA

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CHONG MENENDEZ
BETTY GIANNELLA

GRUPO ETNICO
MANABI

PARROQUIA
JIPUJAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

CONYUGUE GJOVANNI S BASTIDAS ZELAYA

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / DESTINACION
MAGISTER

APellidos y Nombres del Padre
CHONG VERDUGA SIXTO RICARDO

APellidos y Nombres de la Madre
MENENDEZ MOKAN GENNY MARLENY

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-04-06

FECHA DE EXPIRACION
2026-04-06

Handwritten signature

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No

005 - 351 NUMERO

1308799707 CEDULA

CHONG MENENDEZ BETTY GIANNELLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

INAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED ASISTIO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE IDENTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Handwritten signature

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fejos Unidos
Quito a 17 ENE. 2019

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNO CON NOMBRE Y UNO CON APELLIDO
CANTÓN SAN LUIS

171992581-8

CEDEULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BURNEO RIOFRIO
JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ESTEFANIA NICOLLE
NARVAEZ CHEDIAK



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION INGENIERO
E-00012222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURNEO BURNEO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIOFRIO GONZALEZ CARMEN ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-03-02
FECHA DE EXPIRACION
2026-03-02

NOTARIA PRIMERA
Nihil Prius Fide
Quito - Ecuador

Jacopo Basso
FOTOCOPIADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

016 JUNTA No
016 - 270 NUMERO
1719925818 CEDEULA

BURNEO RIOFRIO JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JIPLAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



Ju

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Hojas _____ (es)
Quito, 17 ENE. 2019

Jacopo Basso
Jacopo Basso
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. ARMENDÁRIZ YANCHAPAXI MARIO IVÁN

Matrícula No: 17-2015-118
 Cédula No: 1719417691
 Fecha de inscripción: 20/05/2015
 Matrícula anterior: N
 Tipo de sangre: O+

[Firma]
 Firma



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. ANDINO FIALLOS PABLO ROBERTO

Matrícula No: 17-2014-767
 Cédula No: 1716426364
 Fecha de inscripción: 13/02/2015
 Matrícula anterior: N
 Tipo de sangre: A+

[Firma]
 Firma



[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Ullceal
 17 ENE. 2019

[Firma]

Notario Primero del Cantón Quito






DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA Cesión de Participaciones de la Compañía
"MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA. LTDA."; y, en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en
Quito, el diecisiete de enero de dos mil diecinueve.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





Factura: 001-002-000054821



20191701018000105

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701018000105



MATRIZ	
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2019, (12:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00312

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDINO FIALLOS PABLO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716426364
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701018000105

MATRIZ	
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2019, (12:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00312

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDINO FIALLOS PABLO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716426364
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

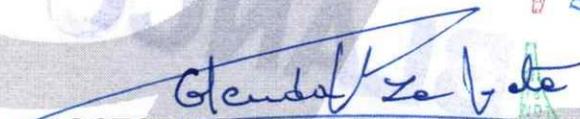
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA. LTDA.**, otorgada el veinte y dos de julio del dos mil diez, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; la presente Cesión de Participaciones que otorga el señor **BASTIDAS ZELAYA GIOVANNI SANTIAGO** y la señora **CHONG MENENDEZ BETTY GIANNELA** (cedentes) a favor del señor **AGUIRRE IDROVO RENZO XAVIER** y el señor **BURNEO RIOFRIO JUAN PABLO** (cesionarios), constante en la escritura que antecede.- **Quito a, veinte y uno de enero del dos mil diecinueve.-**


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dirección Nacional de



Registro Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4475
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	102
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /17/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE GIOVANNY SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 40 A JUAN PABLO BURNEO RIOFRIO Y 40 A RENZO XAVIER AGUIRRE IDROVO...- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2470 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

